



DECRETO ALCALDICIO N° 001556

LITUECHE, 20 DE DICIEMBRE DE 2018.-

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, ESCUELA PULIN”.

DE: 0889.-
20/12/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Mantenimiento.
- El Memorándum N° 58 de fecha 17/12/2018, del Jefe DAEM, solicitando la contratación de los SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FOSAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, ESCUELA PULIN.
- La necesidad contratar los servicios de Vaciado de la Planta de Tratamiento.
- Resolución Exenta N° 13768 de fecha 27/08/2015 de la SEREMI de Salud que autoriza a la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, lleve a cabo limpieza de Sistemas de Alcantarillados y Transporte de Aguas Servidas y Lodos provenientes de Fosas Sépticas y Sanitarios Portátiles y Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 463.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación es inferior a 10 UTM y que fomenta el desarrollo local e inclusivo.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Los artículos 18 y 19 del Decreto Supremo N° 594/99, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, ESCUELA PULIN.

SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA	76.424.106-1	\$119.000.-	Ciento diecinueve mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a recursos de Mantenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

